

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 14:00 horas del viernes 16 de enero de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.

VOCALES: D. Rosario Ruiz Díaz. - Interventora Provincial

D.ª Carmen M.ª López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.

D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. – Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA

SECRETARIA: D.ª Mercedes Delgado Alberdi. - Técnico de función Administrativa

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que las representantes de la Intervención Provincial y la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados sobre la existencia de conflicto de intereses, los asistentes declaran que no existe.

La Mesa se reúne para examen de documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos del EXPEDIENTE 744/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIÓN DE LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE PRÓTESIS OFTALMOLÓGICAS Y MATERIAL FUNGIBLE (PACKS) PARA LA CIRUGIA DE CATARATAS Y VITRECTOMIA, ASÍ COMO SOLUCIONES OFTALMOLÓGICAS, PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI 04.18, SU.PC.SANI 01.16 Y SU.PC.SANI 01.01.50 CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL.

Vista la hora, la Mesa acuerda suspender la sesión, reanudándose el estudio del presente expediente en la próxima convocatoria que se celebre con el mismo objeto.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	22/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm24HP62Q2W6PJ36QVKB4W26MA9	PÁG. 1/1	